

## FUNCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO.

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>Puesto:</b>	<b>Jefe (a) de la Policía Municipal.</b>
<b>Unidad Administrativa:</b>	Policía Municipal
<b>Jefe Inmediato</b>	Alcalde (sa) Municipal.
<b>Subalternos:</b>	Ninguno
<b>Subalternos Indirectos:</b>	Ninguno

### PERFIL DEL PUESTO

<b>Escolaridad:</b>	Sexto primaria y/o haber prestado servicio militar preferentemente graduado a nivel diversificado.
<b>Conocimientos Especiales:</b>	Capacidad para administrar, dirigir , coordinar, supervisar, evaluar, fiscalizar, organizar y ejecutar órdenes y disposiciones para el resguardo de bienes.
<b>Experiencia Laboral:</b>	1 año en puesto similar. (No indispensable)
<b>Requisitos legales:</b>	De nacionalidad guatemalteca, fotocopia de DPI, RTU, antecedentes penales y policiales, fotocopia de título a nivel diversificado y universitario, certificación de cursos aprobados de la universidad y constancias, certificados y diplomas que acrediten la experiencia laboral.
<b>Habilidades y destrezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Coordinación.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> </ul>

## Responsabilidades y características personales

Responsabilidad	Características Personales
<ul style="list-style-type: none"><li>• Por los bienes cargados en su tarjeta de responsabilidad, y velar por la correcta utilización de los materiales y suministros que se le han asignado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Liderazgo</li><li>✓ Responsable</li><li>✓ Organizado</li><li>✓ Trabajo en equipo</li><li>✓ Leal a la institución</li><li>✓ Actitud positiva</li><li>✓ Ética profesional</li><li>✓ Excelentes relaciones interpersonales</li></ul>

## RELACIONES DE TRABAJO

<b>Internas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con el Alcalde (sa) Municipal.</li><li>• Con todos los empleados municipales.</li></ul>
<b>Externas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Habitantes del municipio.</li><li>• Con otras instituciones locales.</li></ul>

## FUNCIONES

- a) Inspeccionar la presentación, conducta y cumplimiento de la Policía Municipal de acuerdo a sus atribuciones.
- b) Exigir a los agentes la aplicación correcta del Reglamento de la Policía Municipal.
- c) Velar por el mantenimiento de buenas relaciones en el trato con los vecinos entre sus agentes.
- d) Dar instrucciones a sus subalternos. Para que se mantenga el orden y disciplina dentro y fuera de las instalaciones municipales.
- e) Participar en las reuniones de los consejos comunitarios de desarrollo, COMUDE con el fin de apoyar las propuesta de la población.

- f) Gestionar capacitación para el personal de la Policía Municipal, para servir con más eficiencia al gobierno Municipal.
- g) Velar por el mantenimiento y conservación del equipo de trabajo.
- h) Realizar otras actividades inherentes al puesto que le sean asignadas.

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>Puesto:</b>	<b>Policía Municipal.</b>
<b>Unidad Administrativa:</b>	Policía Municipal
<b>Jefe Inmediato</b>	Jefe (a) de la Policía Municipal.
<b>Subalternos:</b>	Ninguno
<b>Subalternos Indirectos:</b>	Ninguno

### PERFIL DEL PUESTO

<b>Escolaridad:</b>	Sexto primaria y/o haber prestado servicio militar preferentemente graduado a nivel diversificado.
<b>Conocimientos Especiales:</b>	Capacidad para administrar, dirigir , coordinar, supervisar, evaluar, fiscalizar, organizar y ejecutar órdenes y disposiciones para el resguardo de bienes.
<b>Experiencia Laboral:</b>	1 año en puesto similar. (No indispensable)
<b>Requisitos legales:</b>	De nacionalidad guatemalteca, fotocopia de DPI, RTU, antecedentes penales y policiales, fotocopia de título a nivel diversificado y universitario, certificación de cursos aprobados de la universidad y constancias, certificados y diplomas que acrediten la experiencia laboral.
<b>Habilidades y destrezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Coordinación.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> </ul>

## Responsabilidades y características personales

Responsabilidad	Características Personales
<ul style="list-style-type: none"><li>• Por los bienes cargados en su tarjeta de responsabilidad, y velar por la correcta utilización de los materiales y suministros que se le han asignado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Liderazgo</li><li>✓ Responsable</li><li>✓ Organizado</li><li>✓ Trabajo en equipo</li><li>✓ Leal a la institución</li><li>✓ Actitud positiva</li><li>✓ Ética profesional</li><li>✓ Excelentes relaciones interpersonales</li></ul>

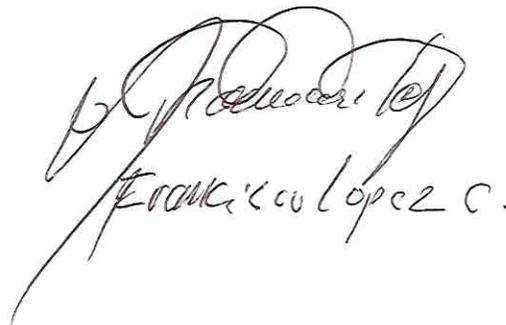
## RELACIONES DE TRABAJO

<b>Internas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con el Alcalde (sa) Municipal.</li><li>• Con su jefe inmediato..</li></ul>
<b>Externas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Habitantes del municipio.</li></ul>

## FUNCIONES

- a) Regular el tránsito vehicular y peatonal en los puntos asignados.
- b) Informar vía radio de las novedades suscitadas en el punto asignado.
- c) Documentar e informar todo tipo de incidente relacionado en el punto asignado.
- d) Hacer operativos para agilizar el tránsito vehicular, tales como habilitaciones de carriles reversibles, apoyo en señalización, habilitación de vías alternas con previa autorización.
- e) Brindar seguridad de los bienes en el área asignada.
- f) Comunicar a la superioridad cualquier irregularidad o interrupción en los servicios públicos.
- g) Acatar las órdenes y disposiciones emitidas por el jefe inmediato.

- h) Mantener el equipo asignado en buenas condiciones.
- i) Reportar cualquier tipo de trasgresiones, para los efectos legales respectivos.
- j) Velar por la preservación de las áreas verdes.
- k) Velar por el cumplimiento de las leyes y oponerse a cualquier acto que entrañe la violación de las mismas y actuar para impedirlo, cualquiera que fuere el infractor y circunstancia de las mismas.
- l) Cumplir con lo que estipula en el reglamento interno.
- m) Prestar servicio inmediato y protección a las personas que lo soliciten o cuando éstas y sus bienes se encuentren en peligro, así como ponerlo del conocimiento de la Policía Nacional Civil.
- i) Realizar otras actividades inherentes al puesto que le sean asignadas.

  
Francisco Lopez C.

